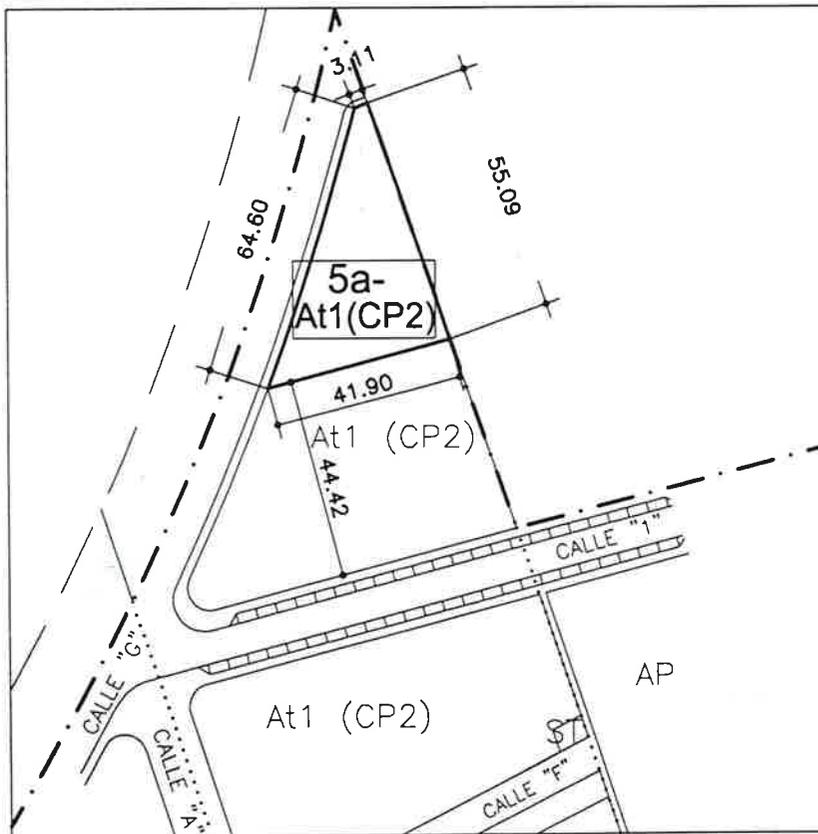


PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A.2, P.P. SECTOR CP2, CABO DE PALOS, CARTAGENA

ADJUDICACIÓN Y CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA: 5a-At1(CP2)

CROQUIS



SUPERFICIE: 1.192'54 m<sup>2</sup>

LINDEROS:

NORTE: Calle "G"  
 SUR: At1 CP2 (parcela 5.b)  
 ESTE: Límite del Sector  
 (urbanización Los Geranios)  
 OESTE: Calle "G"

CÉDULA DE EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 893'25 m<sup>2</sup>  
 OCUPACIÓN MÁXIMA: 70%  
 N° DE PLANTAS MÁXIMO: 2  
 ALTURA MÁXIMA: Según normas P.G.O.U. Cartagena  
 PARCELA MÍNIMA: 600 m<sup>2</sup>  
 RETRANQUEOS: Según ordenanzas P.P. CP2  
 APARCAMIENTOS: 1/200 m<sup>2</sup> de edificación. (El 2% adaptadas: 3'30x4'50)  
 ALINEACIONES: Las del croquis adjunto y plano de replanteo.

NORMA DE APLICACIÓN: At1(CP2) del P.P.

ADJUDICADA A:	%	Edif.(m2)	Cuota %	Coste urbanización	Saldo provisional
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	100	893'25			



**CARGAS**

**ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN**

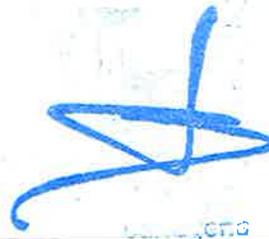
Para todo lo no especificado en la presente cédula, se estará a lo dispuesto en las correspondientes del P.G.O.U. de Cartagena y en las del Plan Parcial.

**USOS**

Característico: Terciario. (Según arts. 4.3.1: Calificación del suelo, usos pormenorizados y 4.3.2: Normas particulares, del P.P.)

Compatible: Según art. 4.3.3: Usos compatibles, del P.P.

CESTRA  
MURCIA, CTG



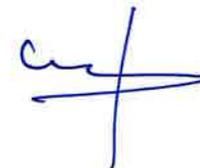
**SERVIDUMBRES**

COLEGIO  
19 JUL 2007  
SECRETARÍA DE ESTADO

**OBSERVACIONES**

Murcia, mayo de 2007

LOS ARQUITECTOS



LUIS GÓMEZ DE RAMÓN FUSTER



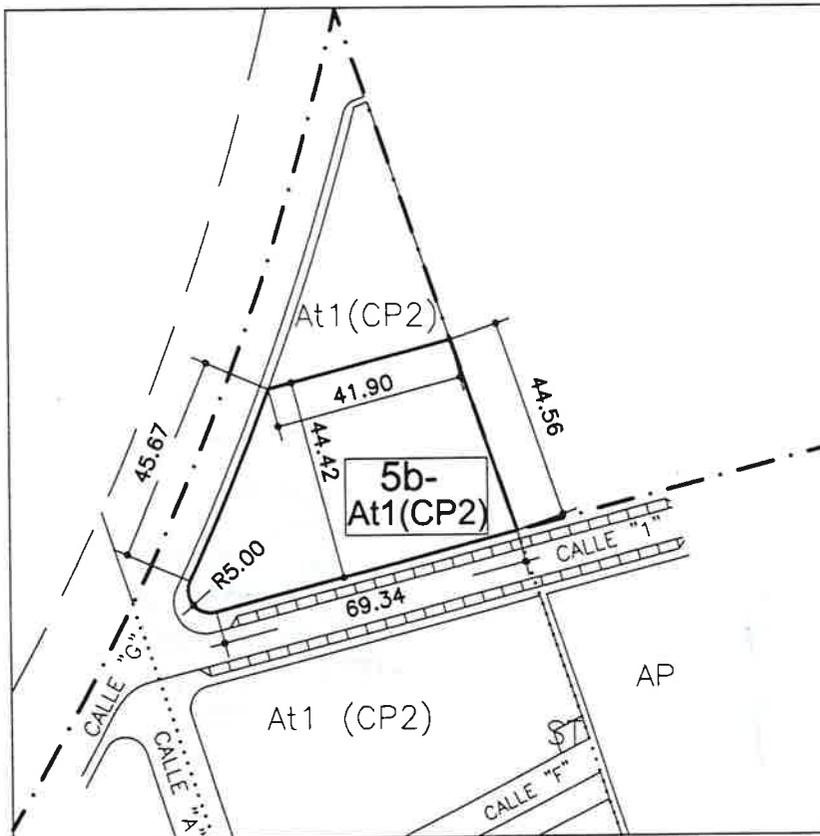
ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A.2, P.P. SECTOR CP2, CABO DE PALOS, CARTAGENA

ADJUDICACIÓN Y CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA: 5b-At1(CP2)

CROQUIS



SUPERFICIE: 2.658'60 m<sup>2</sup>

LINDEROS:

NORTE: At1 CP2 (parcela 5.a) y calle "G"

SUR: Calle "1"

ESTE: Límite del Sector  
(urbanización Los Geranios)

OESTE: Calle "G"

CÉDULA DE EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 1.991'38 m<sup>2</sup>

OCUPACIÓN MÁXIMA: 70%

Nº DE PLANTAS MÁXIMO: 2

ALTURA MÁXIMA: Según normas P.G.O.U. Cartagena

PARCELA MÍNIMA: 600 m<sup>2</sup>

RETRANQUEOS: Según ordenanzas P.P. CP2

APARCAMIENTOS: 1/200 m<sup>2</sup> de edificación. (El 2% adaptadas: 3'30x4'50)

ALINEACIONES: Las del croquis adjunto y plano de replanteo.

NORMA DE APLICACIÓN: At1(CP2) del P.P.

ADJUDICADA A:

GRUPO INMOBILIARIO  
MAR MENOR, S.L.

%	Edif.(m <sup>2</sup> )	Cuota %	Coste urbanización	Saldo provisional
100	1.991'38	24'770780	321.952'94 €	+321.952'94 €



### CARGAS

En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del ITP y AJD, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

Nº de FINCA REGISTRAL	FECHA – SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES DE LA INSCRIPCIÓN – PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL
34624	2/11/2004-7ª-100%; 2/10/2003-6ª-100%; 2/10/2003-5ª-100%
34628	2/11/2004-8ª-99'06%; 2/01/2004-7ª-99'06%; 2/10/2003-6ª-99'06% y 25/06/2002-5ª-99'06%.

### ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN

Para todo lo no especificado en la presente cédula, se estará a lo dispuesto en las correspondientes del P.G.O.U. de Cartagena y en las del Plan Parcial.

### USOS

Característico: Terciario. (Según arts. 4.3.1: Calificación del suelo, usos pormenorizados y 4.3.2: Normas particulares, del P.P.)

Compatible: Según art. 4.3.3: Usos compatibles, del P.P.



### SERVIDUMBRES

19 JUL 2007

### OBSERVACIONES

Los costes de urbanización indicados, que incluyen el IVA, al 16%, son los previstos en la cuenta de liquidación provisional, siendo la de liquidación final la que los fijará definitivamente, calculándose entonces los mismos según las cuotas expresadas.

Las cantidades a percibir o a abonar en concepto de indemnización por diferencias de adjudicación, se indican en el cuadro de proyecto correspondiente a la cuenta de liquidación, no estando incluidas en la cifras reflejadas en esta cédula.

Murcia, mayo de 2007

LOS ARQUITECTOS

LUIS GÓMEZ DE RAMÓN FUSTER

ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA

**MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 2,  
DEL PLAN PARCIAL SECTOR CP2, DE CABO DE PALOS, CARTAGENA.**

**PROMOTOR: GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L. Y OTROS**

**ARQUITECTOS: LUIS GÓMEZ DE RAMÓN FUSTER Y  
ANTONIO ÁNGEL CLEMENTE GARCÍA**

**EXPEDIENTE: 74PR-II/06 (MOD-V/07)**

**MAYO DE 2007**



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión  
celebrada el día 26-NOVIEMBRE-2010 se adoptó  
Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE**  
Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma  
parte el presente documento.  
Cartagena, a 1 de febrero de 2011  
EL SECRETARIO DE GERENCIA

EXPTE.: 74PR-II/06 (MOD-V/07)



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión  
celebrada el día 29/2/2008 se adoptó  
Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE**  
Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma  
parte el presente documento.  
Cartagena, a 31 de Marzo de 2008  
EL SECRETARIO DE GERENCIA

